

BETO ESTUDIOS INMOBILIARIOS, S. L.
(Sociedad absorbente)

**INICIATIVAS EMPRESARIALES
HABIT, S. A.**
Sociedad Unipersonal

BALLESTEROS FUENTESAUCA, S. L.
Sociedad Unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de las sociedades citadas en el título de este anuncio celebradas el 20 de junio de 2007, aprobaron la fusión de todas ellas, sobre la base de los balances de 31 de diciembre de 2006, también aprobados por las Juntas Generales, mediante absorción por Beto Estudios Inmobiliarios, S. L., de Iniciativas Empresariales Habit, S. A., Sociedad Unipersonal y Ballesteros Fuentesauca, S. L., Sociedad Unipersonal, con extinción por disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada sociedad, en los plazos y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 20 de junio de 2007.—El Administrador único de Beto Estudios Inmobiliarios, S. L., Iniciativas Empresariales Habit, S. A., Sociedad Unipersonal y Ballesteros Fuentesauca, S. L., Sociedad Unipersonal, José Tomás González Fuentes.—43.513.

1.ª 26-6-2007

**BMD MADHERCON IMP. EXPOR.,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. Tres de Castellón,

Hago saber : Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria núm. 10/07 a instancia de D. Gelu Craciun, contra la empresa BMD Madhercon Imp. Expor. Sociedad Limitada, en la que en fecha de hoy se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 1500,26 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el boletín oficial del registro mercantil.

Castellón de la Plana, 12 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial.—41.994.

BRINELL, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la junta extraordinaria y universal, celebrada el treinta y uno de marzo de 2007, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 11.178,60 euros mediante la amortización de 1.860 acciones de valor nominal de 6,01 euros cada una de ellas; pasando a ser el capital social de 168.941,10 euros a 157.762,50 euros, totalmente suscrito y desembolsado, tras la reducción aprobada. En consecuencia queda modificado el artículo 5 de los estatutos sociales. La reducción tiene por finalidad adecuar la situación de autocartera de la sociedad a los límites y requisitos establecidos en los artículos 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, no comportando devolución de aportaciones.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción acordada, en el plazo de un mes, a contar desde

la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Museros, 31 de marzo de 2007.—Antonio Gimeno Celda, Consejero Secretario del Consejo de Administración.—41.965.

BRULAF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a la Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria para el día 30 de julio de 2007, a las 9 horas, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, nombramiento y/o reelección de Administradores y determinación del plazo de duración del cargo.

Los socios que lo deseen, podrán examinar en el domicilio social o solicitar de la sociedad que les sea remitido de forma gratuita, copia de los documentos que en relación con el orden del día van a ser sometidos para su aprobación a la Junta.

Sagunto, 18 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Bru Gil.—43.025.

C.G.V. PROMOCIONES, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

La Junta General Extraordinaria Universal de «C.G.V. Promociones, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal el 11 de junio de 2007, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la sociedad, de conformidad con los artículos 103 y 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granada, 12 de junio de 2007.—El liquidador, Antonio Castillo Valverde.—43.101.

**CAAMAÑO SISTEMAS
METÁLICOS, S. L.**

(Sociedad totalmente escindida)

**CAAMAÑO SISTEMAS
METÁLICOS, S. L.**

LOTS, LAND & RENT, S. L.

PROMOLOTS INTEGRALES S. L.

GESCASYSTEMS, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Escisión total

Se hace público que los socios de la junta general de la sociedad «Caamaño Sistemas Metálicos, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 21 de junio de 2007, acordó, por unanimidad, la escisión total de «Caamaño Sistemas Metálicos, Sociedad Limitada», mediante su disolución sin liquidación, traspasando todo su patrimonio en bloque a cuatro sociedades limitadas de nueva creación, «Caamaño Sistemas Metálicos, Sociedad Limitada» que adopta la denominación social de la sociedad que se escinde, y «Lots, Land & Rent, Sociedad Limitada», «Promolots Integrales, Sociedad Limitada» y «Gescasystems, Sociedad Limitada», todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión total elaborado, aprobado y suscrito por los administradores de la sociedad que participa en la escisión y depositado en el Registro Mercantil de A Coruña.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión así como el derecho de los acreedores de la sociedad participante en la escisión a oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

A Coruña, 22 de junio de 2007.—José María Caamaño Louro y Emilio Mahía Becerra Administradores Solidarios de la sociedad «Caamaño Sistemas Metálicos, Sociedad Limitada».—43.455. 1.ª 26-6-2007

CAL GRAU, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que por acuerdo unánime de la Junta de fecha 20 de junio de 2007, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance de Liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmuebles	2.800.000,00
Caja	1.579,98
Bancos	755,97
Total activo	2.802.335,95
Pasivo:	
Capital	60.102,00
Reservas	492,10
Resultados 1 enero a 20 junio	2.741.741,85
Total pasivo	2.802.335,95

Barcelona, 20 de junio de 2007.—El Liquidador, don Antonio de Mir Messa.—43.007.

CALROM, S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que según acuerdo de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 20 de junio de 2007, se procedió a la disolución y liquidación de la Sociedad Calrom, Sociedad Anónima, nombrando liquidador único a don Melquíades Calzado de Castro, aprobándose el siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	120.191,80
Tesorería	7.416,48
Total activo	127.608,28
Pasivo:	
Capital social	144.240,00
Reservas	327,59
Resultado ejercicio 2007	-16.959,31
Total pasivo	127.608,28

Barcelona, 20 de junio de 2007.—El Liquidador, Don Melquíades Calzado de Castro.—43.095.

CALYPSO VACACIONES, S. A.

Junta General Ordinaria

El Administrador ha acordado convocar la Junta General Ordinaria, en primera convocatoria, a las once horas del día 31 de julio de 2007, en el domicilio social, calle Real Academia de Medicina, 1A, 30009 (Murcia), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, gestión social y propuesta sobre aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos sometidos a aprobación de la Junta.

Murcia, 15 de junio de 2007.—El Administrador único, Víctor Sánchez Orenes.—41.896.

CANTERAS DE ECHAURI Y TIEBAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que mediante acuerdo aprobado en Junta General Ordinaria de fecha 2 de junio de 2007, se ha acordado modificar la denominación de la sociedad que en lo sucesivo será la de Grupo Cetya, S.A., quedando modificado, en consecuencia, el artículo primero de los estatutos sociales.

Tajonar, 4 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Taberna Jiménez.—41.859.

CAREY DIFUSIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1414/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Hebert Alejandro Muino Mújica se ha dictado auto de fecha 11-6-07 por el que se declara al ejecutado «Carey Difusión, S.L.» en situación de insolvencia legal total por 13.446,8 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—42.016.

CASTELLANA DE PATATAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por medio del presente se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 31 de mayo de 2007, se aprobó como único punto del orden del día, y por unanimidad de todos los socios representativos de la totalidad del capital social, la transformación de la mercantil Castellana de Patatas de sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada.

Madrid, 31 de mayo de 2007.—Los Administradores Mancomunados, Don Juan Antonio Muñoz Gómez y Don Amador Bueno Martín.—43.010.

1.ª 26-6-2007

CEFRUSA SERVICIOS FRIGORÍFICOS, S. A.

La Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada en primera convocatoria el día 18 de junio de 2007 ha acordado ampliar el capital social en la suma de 1.500.096,00 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 24.960 acciones de la serie B, de 60,10 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 354.518 al 379.477.

La suscripción de las acciones será a la par, y el desembolso de cada una deberá efectuarse en efectivo metálico en cuanto a 40 euros en el momento de su suscripción, y en cuanto a 20,10 euros en el plazo que finalizará por todo el día 31 de marzo de 2008.

Los actuales accionistas disponen del plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio para hacer uso de su derecho de preferente suscripción de las nuevas acciones en proporción al valor nominal de las que poseen.

Barcelona, 19 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael de Gispert Pastor.—42.694.

CENTRE DE SERVEIS REUS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) MONGAL TRIGARI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 31 de mayo de 2007, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios, de «Centre de Serveis Reus, Sociedad Limitada» y «Mongal Trigari, Sociedad Limitada», aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades, según la cual la sociedad «Centre de Serveis Reus, Sociedad Limitada», absorbe a «Mongal Trigari, Sociedad Limitada», que se disuelve sin liquidación, asumiendo la primera en bloque todo el patrimonio y obligaciones de la absorbida, en sucesión universal.

La fusión ha sido adoptada conforme al proyecto de fusión por absorción formulado por los administradores de las sociedades intervinientes y a los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 del TRLSA por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Reus, 8 de junio de 2007.—Administradores solidarios, Juan Francisco Becerra García, Ester Zaragoza Trill y Elvira Rosich Ribé.—41.877. 2.ª 26-6-2007

CENTRO COMERCIAL SANTO DOMINGO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y de conformidad con el contenido del Artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el Restaurante FASS-J.P.3 de Ciudad Santo Domingo, Algete (Madrid), el próximo día 27 de julio de 2007 a las doce horas en primera convocatoria y, en su caso, de ser preciso, en segunda convocatoria para el siguiente día 28 en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al Ejercicio finalizado el 21-12-2006.

Segundo.—Aprobación si procede de la propuesta de aplicación del resultado del citado Ejercicio.

Tercero.—Aprobación si procede de la Gestión del Órgano de Administración de la Sociedad.

Cuarto.—Propuesta de cese de los Administradores de la Sociedad.

Quinto.—Nombramiento de Administradores de la Sociedad hasta cubrir los siete puestos de Consejeros previstos en los Estatutos.

Sexto.—Fijación de la retribución del Órgano de Administración.

Séptimo.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social la documentación reseñada en la presente convocatoria, o bien la entrega o envío gratuito de los mencionados documentos.

Ciudad Santo Domingo, Algete (Madrid), 22 de junio de 2007.—Presidente, Miguel A. Sombrero Melero.—43.544.

CERÁMICAS J. TORRENT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la entidad, en Breda, provincia de Girona, carretera de Arbúcies, sin número, el día 31 de julio de 2007, a las diez horas en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora el día 1 de agosto de 2007 en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y propuesta de distribución de los resultados correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión social.

Tercero.—Retribución del órgano de administración y modificación de estatutos.

Cuarto.—Nombramiento de auditor.

Quinto.—Turno abierto de palabra, ruegos, preguntas, adaptaciones y cambios.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Todo accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Breda, 12 de junio de 2007.—El Administrador, José Emilio Torrent Pastells.—41.929.

CIFANT, S. A.

Declaración de insolvencia

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 242/2007 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, a instancia de Rosario Gil Montesinos contra la empresa Cifant, S. A. sobre despido se ha dictado auto de fecha 1 de junio de 2007, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 50.805,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de junio de 2007.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—42.102.